

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	No. CO1.PCCNTR. 7233036		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO FISCALIZADOR Y SANCIONADOR DE LAS RENTAS MUNICIPALES Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR AL RECAUDO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIA.		
Contratista:	CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA		
No. de Cedula	21.189.823		
Fecha Inicio del Contrato	15/01/2025	Fecha de Terminación	14/09/2025
Periodo del Informe	15/01/2025 A 14/01/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	56.200.000
Valor a Pagar en este periodo	7.025.000
Saldo por Pagar	49.175.000
Pago No.	1 DE 8

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA DE CHIA	\$ 7.025.000	15/01/2025 AL 14/01/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	83200198	01 AL 31 DE ENERO DE 2025	\$500.000
Pensión			\$640.000
ARL			\$20.900
CCF			\$0

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7233036, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 15/01/2025 A 14/02/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar con el análisis comparativo de la información contable, financiera y tributaria de los medios de prueba aportados por los contribuyentes que realizan solicitudes de compensación y/o devolución del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, o requerimientos que se haga a los contribuyentes para este fin, con la información existente en la plataforma de la Secretaría de Hacienda, a fin de determinar si es procedente o no la devolución y/o compensación, y fortalecer la gestión tributaria y del recaudo en el municipio.	Se brindó apoyo en el análisis comparativo contable, financiera y tributaria de los medios de prueba aportados por los siguientes contribuyentes que solicitaron devolución de: Impuesto de industria y comercio: MODANOVA NIT. 800.161.656 (Análisis saldo a favor por valor mayor valor de retenciones de ICA por concepto de compras mediante tarjetas Débito y tarjetas Crédito –Se analizaron Retenciones certificados, exógenas presentadas tanto por el Agente retenedor como por el sujeto retenedor. – Cuadro de análisis que reposa en el expediente del contribuyente. Se brindó apoyo en la revisión de las solicitudes de Devolución de los contribuyentes: - COMCEL S. A. NIT 800.153.993 - AGENCIA DE SEGUROS FALABELLA S. A. NIT 900.074.589 - LOS TRES ELEFANTES S. A. NIT 860.030.478
2. Apoyar las acciones que se deben adelantar en el proceso de las devoluciones, compensaciones y	Se brindó apoyo a las acciones que se adelantan en el proceso de devolución de los siguientes contribuyentes que solicitaron saldos a favor

demás actos administrativos concernientes al proceso de fiscalización.	• COMCEL S. A. (Se envió Req. Información Exógena). • AGENCIA DE SEGUROS FALABELLA S. A. Luego del análisis y estudio del caso, el contribuyente desiste de la solicitud de sado a favor, dado que se tomará el saldo a favor en el ICA 2024. • LOS TRES ELEFANTES S.A. (Se envió Req. Información Exógena).
3. Apoyar el proceso de fiscalización a casos específicos de contribuyentes sujetos de investigación tributaria, teniendo en cuenta el recaudo percibido por el municipio de acuerdo a la asignación por parte de la Dirección de Rentas.	• Revisión contable, financiera y tributaria del año 2019 sobre la información solicitada a través del ROI al Centro comercial Plaza Mayor. • Proyección de Respuesta tipo o plantilla de respuesta para las solicitudes de Acuerdo de pago ICA – Documento enviado a los correos electrónicos del supervisor y del Director de Rentas.
4. Proyectar respuestas a solicitudes de alta complejidad del proceso fiscalizador que se encuentra adelantando la Dirección de Rentas..	Se proyectó respuesta a solicitud de Recurso de Reconsideración por parte de los contribuyentes: • ALMACEN INVERSIONES LA FRONTERA CHIA NIT 900.443.152 contra la Resolución 4696 del 20 de noviembre de 2024. De radicado 20259999945115 del 03 de enero de 2025 Rad. Salida 20250004151881 del 05 febrero de 2025 • AGRASAUCIO LTDA. NIT 800.233.967 contra la Resolución 3688 del 14 de agosto de 2023. De radicado 20239999931534 del 13 de octubre de 2023. • BANCO POPULAR. NIT 860.007.738 Solicitud proceso a seguir en doble pago a la Alcaldía por parte del Banco Popular y Crepes & Waffles siendo agente autorretenedor mediante Res. 3118 de agosto de 2024 – Oficio DR 193-2025
5. Brindar apoyo en el proceso de generación de informes sobre saldos a favor de industria y comercio y retenciones de industria y comercio, respecto de los que son requeridos en procesos de auditorías internas y externas, conforme con lo requerido por el supervisor.	Se brindó apoyó en la revisión de las declaraciones de algunos contribuyentes de la base de datos aportada por el área contable la señora contadora Amanda Sequera: • SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES DE LA SABANA NORTE DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA LTDA. NIT 830.074.409 • ASOCIACION DE RECICLADORES PUNTO CALIDAD DE VIDA E.S.P. 901.061.697 • EMPANADITAS MI REY SAS NIT 900.716.597 • GAS NATURAL ESPECIALIZADO SAS NIT 900.857.439 • SANCHEZ JUNCA JOSE IGNACIO NIT 17.111.660
6. Apoyar desde el análisis contable, financiero y tributario al proceso de elaboración de requerimientos ordinarios, emplazamiento, pliegos de cargos y requerimientos especiales de acuerdo a la asignación del supervisor.	Se brindó apoyo en el proceso de fiscalización de los contribuyentes omisos según base de datos de la Dirección de Rentas Se proyectaron 69 emplazamientos para declarar de los contribuyentes omisos con los ingresos superiores a \$500'000.000 COP, acumulados durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 (los oficios DR-6732 al DR 6800 ya están firmados para ser enviados por correo) • PAVO CONSTRUCCIONES SAS • TINY TIM STUDIOS SAS • A2D CONSTRUCTORA SAS • CYAGSALUD AGENTE DE MEDICINA PREPAGADA SAS • TRANSFERCAR S.A.S. • UNIDADES MOVILES Y MODULARES DE COLOMBIA SAS • PERGOLAS Y PARQUES S.A.S • CORAL SERVICIOS SAS • ROSALES SILVA CONSTRUCCIONES SAS • CORTES LEIVA ASOCIADOS SAS • DESALTECH COLOMBIA SAS • LAS FINCAS SAN JOSE S.A.S • LAOPTICA S.A.S • JARDINERIA RUIZ SAS • PROSPECTU SAS • LOIS SOLUCIONES JURIDICAS SAS • FULL COLOR PAIN SAS • SPACIOS URBANOS SAS • DOCH COMPANY SAS • MOYA INVERSIONES SAS

	• COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RECICLAJE MLM • CORPORACION ECOLOGICA SOFROPOLIS • NUNO’S TRADING SAS • PROMOVER SU SALUD COMUNITARIA S.A.S. • INFRAESTRUCTURA E INGENIERIA SAS • DIESEL TRACTO SAS • PROMOTORA PONDEROSA CAMPESTRE SAS • PRODUCTOS FRIES SAS • SANCARLO INVERSIONES SAS • SERVICIOS DE ARQUITECTURA ACABADOS CON NATURALEZA • CLUB CREATIVOS SAS • INVERSIONES GLAVE SAS • OIL EXPRESS FAN SAS • LA CASA EN EL ARBOL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL SAS • LEXURA GROUP SAS • ALL FERRETERIA SAS • CENTRO PARA EL DESARROLLO INFANTIL C D I IMAGINART • COMPLEMENTOS Y ADITIVOS SAS • PRODUCTOS ALIMENTICIOS MIGA SAS • INDUMETAL F.J.H SAS • DALMET INGENIERIA S.A.S • DAVID MARTINEZ DESIGN SAS • CONSTRUCCIONES ALBERT S.A.S. • MITIKA COSMÉTICA SAS • SOLINPET SAS • HUMANAMBIENTE S.A.S. • C&D 26 CONSTRUCCIONES SAS • ACT&TU TU CENTRO SAS • GENIALE S.A.S. • INVERSIONES DE ALEGRIA Y SABOR - IGLARU SAS • ADN ARTE & DISEÑO NICANOR SAS • INVERSIONES YORPI SAS • Aguas de Vida Ingeniería E.U • GRIFERIAS & CERAMICAS SAS • SINTELCO: SOLUCIONES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES S.A.S. • COMERCIALIZADORA E INVERSIONES BLANCO SAS • JOHN COACH S.A.S. • INDUSTRIAS MADEIRA S.A.S. • SINERGIK GROUP SAS • WORKUP OBRAS Y CONSULTORIAS SAS • SOULI S.A.S • LINE MEDICAL INDUSTRY SAS • ANTIAGE CME SAS • PRODUCCIONES AXXEL SAS • CORPORACION EDUCATIVA DE LA SABANA - CORSABANA • PROEIN SAS • SERINCONPLUS SAS • ANDRADE INGENIERIA Y DISEÑO SAS • TECZONE SAS
7. Apoyar en la proyección de actos administrativos, actos sancionatorios, autos de trámite y demás actos del proceso fiscalizador, de acuerdo con la asignación que realice el supervisor.	Se apoyó en la proyección del acto administrativo Principio de Favorabilidad al contribuyente: • BANCO FINANDINA S. A. BIC NIT 860051894 con la Resolución 221 del 29 de enero de 2025, donde el contribuyente paga sanción por valor de \$9.726.500 en su declaración de ICA 2023. Notificación con DR-300-2025 Gestión de recaudo del contribuyente: • INVERSIONES INMOBILIARIAS Y CONSULTORES INMOBILIARIOS SAS con NIT 830.105.301, se encontraba en mora y cancelo la totalidad de un acuerdo de pago del año 2020. Recibos de pago del día 24 y 27 de enero de 2025. Se apoyó en la revisión de la proyección de la respuesta al radicado 20259999945528 relacionada con visita ocular No. 6965-CENTRO

	COMERCIAL PLAZA LUNA PH conDR-107-2025, con radicado de salida 20259999945528
8. Apoyar la proyección de respuesta a solicitudes de acuerdos de pago en obligaciones tributarias que se derivan del impuesto de industria y comercio y sus complementarios con el fin de fortalecer la gestión tributaria y el fortalecimiento del recaudo en el municipio.	Se apoyó en la solicitud de Acuerdo de pago del contribuyente ENFOQUE INGENIERIA SAS, para pago de ICA 2023, mediante esta forma de pago. Está pendiente la corrección del ICA del mismo año para proceder a realizar la Resolución del Acuerdo de pago. Se concilió la cartera de los Acuerdos de Pago a 31 de diciembre de 2024 el módulo de Acuerdos de pago versus la contabilidad – información que reposa en el drive de la Dirección de Rentas. Dr-7338-2024 Cartera de \$337´.466.125
9. Brindar apoyo para realizar el análisis financiero, contable y tributario de la información de medios magnéticos presentada por los contribuyentes obligados, a fin de establecer contribuyentes omisos y evasores, teniendo en cuenta el alto volumen de información al respecto, conforme con la asignación que efectúe el supervisor.	Se brindó apoyo en el análisis financiero, contable y tributario de la información de medios magnéticos presentada por los contribuyentes que presentaron la información de manera extemporánea: • IMAGIG S. A. S. Sanción exógena 2023 Se solicitó el pago mediante oficio DR-255-2025 pagó \$2.205.000 el 14 de febrero de 2025 Recibo 2025000509 • COMCEL S. A. Sanción exógena 2023 Se solicitó el pago mediante oficio DR-395-2025 Pendiente de pago • LOS TRES ELEGANTES S. A. Sanción exógena 2023 Se solicitó el pago mediante oficio DR-270-2024 pagó \$6.534.000 Se brinda apoyo las consultas permanentes sobre sanción a través del correo electrónico de la Dirección de Rentas o vía telefónica. • DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL NIT 900039533 Mediante DR-364-2025 se indicó el proceso de presentación de información exógena al correo tramittributarios@prosperidadsocial.gov.co • PLANTACIONES TERRANOVA NIT 900502263 información sobre presentación de información y sanción exógena al correo yenny.martinez@rioconsultores.com el día 04 de febrero de 2025. DR-249-2025 • ELMER RODRÍGUEZ MORA - VIDRIOS Y ALUMINIOS SAN NICOLAS NIT 1072641961 Solicitud de corrección ICA 2023, por haberse descontado un valor que no le correspondía. El contribuyente corrigió y la sanción correspondiente.
10. Apoyar en la entrega de forma organizada y acorde a las normas aplicables al archivo, toda la documentación física que genere sobre la realización del objeto contractual al supervisor del contrato, y de forma mensual, un backup o copia de la información digital y/o física sobre todo lo que adelante en desarrollo de las obligaciones contractuales, el cual deberá disponer en el drive del correo de la Dirección de Rentas.	Se entregan la documentación organizada tanto para revisión física y de la misma manera se guarda la documentación en backup del drive de la Dirección de Rentas los temas sobre: Acuerdos de pago – cartera y Resoluciones Devoluciones Listado y Resoluciones Saldos a favor análisis sobre base de datos de contabilidad – avances entregados.
11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo con el alcance del objeto contractual.	Atención mediante comunicación telefónica de los contribuyentes: • KERNEL PROMOTORA SAS NIT 900.801.285 sobre su estado de cuenta (DEBE 2020, 2021 Y 2022) y procesos a realizar para poder realizar el cese y solicitud de devolución. – 16 enero de 2025 • H2ORIGEN S.A.S. NIT 900700770, Se brindó apoyo al contribuyente para la revisión del archivo para presentación de la declaración de RetelCA bimestre 6 de 2024. • COLPOWER ELEQTRICS S A S NIT 900790563 sobre su estado de cuenta (Debe 2022) y procesos a realizar para poder realizar el cese y solicitud de devolución. – 20 enero de 2025

	• EKINOS LTDA. 900034206 Informaci�n sobre ReteICA bimestre 3 de 2022. Debe volver a presentarla para que el sistema le liquide la respectiva sanc�n por extemporaneidad. 23 enero 2025 • INVERSIONES SANCHEZ BRAND SAS NIT 901521182 Apoyo en la soluci�n con inconveniente en el sistema con relaci�n a conciliaci�n PAV versus declaraci�n Unificada a�o gravable 2024 23 enero de 2025. • DIANA CAROLINA ORJUELA GALEANO NIT 1.018.458.108 Consulta sobre profesiones liberales el manejo en el Municipio de Ch�a. (El art�culo 25 del Decreto 3050 de 1997 define la profesi�n liberal). 24 de enero de 20525 • C.C. 79.279.649 PARQUEADERO EL 40, realiz� varias consultas sobre inscripci�n, presentaci�n ICA. 27 enero 2025. • Capacitaci�n a Viviana Raigosa sobre ICA y Reteica por instrucci�n de Director de Rentas. – 03 de febrero de 2025 • TRANSCRETO S.A.S. NIT 900641794 Atenci�n telef�nica resolvieron inquietudes sobre ICA, autorretenci�n y ex�genas – 14 febrero de 2025 • ASOCIACION DE4 GANADEROS DEL MUNICIPIO DE CHIA NIT 901481884 Consulta sobre actividades no sujetas e informaci�n ex�gena teniendo en cuenta que la actividad que realiza en actividad primer�a (Art�culo 125 Acuerdo 107 de 2016 y formatos a presentar lo reglamentado en el ETM y Acuerdo 182 de 2020)
--	---

correo enviado a la directora de tesorer a el d a 16 de febrero de 2025 a viviana.quecan@chia.gov.com y denis.movilla@chia.gov.co con copia a breyner.lopera@chia.gov.co

CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA
(firma)